

RÉGIMEN POLÍTICO, ECONOMÍA, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Marcelo EBRARD CASAUBON

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

El enunciado titular de este foro encierra un sentido global que nos obliga, de entrada, a esclarecer una cuestión fundamental sobre los horizontes políticos que se pueden construir. Se trata de lo siguiente: ¿la gobernabilidad democrática ha sido alcanzada ya?; si la respuesta es negativa, entonces ¿cuál es el método que tenemos que seguir para alcanzarla? Y desde esta perspectiva, ¿cómo podríamos determinar el contenido de la discusión?

Probablemente tendríamos que llegar a una conclusión según la cual lo que necesitamos es una serie de reformas, y entonces el debate nos llevaría a los terrenos de los contenidos y a los tiempos de realización. Pero el problema radica en que el impulso para realizar con éxito la reforma política necesaria se perdió. Tenemos un síntoma precoz de agotamiento respecto de las expectativas de transformación que se abrieron en el 2000. En sólo cuatro años hemos pasado de la expectativa a la decepción, y en este 2004 ya estamos discutiendo sobre lo que vamos a hacer para que haya gobernabilidad democrática, y lo hacemos porque lo avanzado puede perderse si no salimos del pantano en el que estamos. Ejecutivo débil, gobierno dividido, predominio excesivo de la lógica de los partidos, acuerdo de las elites para excluir al candidato de la alternancia efectiva.

Ahora, el horizonte inmediato es la sucesión presidencial, lo cual dificulta enormemente el tomar decisiones que modifiquen el escenario que expongo. Así, el debate se ha centrado en encontrar el arreglo institucional del régimen político para garantizar mínimos de eficacia en la gestión pública del gobierno. Específicamente, el diagnóstico general apunta ha-

cia la identificación del problema de tener un gobierno dividido, y además en estado crónico: es una realidad objetiva el hecho de que el terreno político está repartido entre tres grandes fuerzas políticas con las mismas posibilidades de llegar al poder en 2006. Una configuración política de esta naturaleza se traduce en la ecuación siguiente: *sistema tripartidista* dentro de un *modelo presidencialista* igual a *presidente en minoría*. Éste es un escenario indudablemente problemático. Para resolver esto, el impulso puede venir de la propia incertidumbre tripartidista, es decir, si cualquiera puede ganar, entonces a todos conviene en el corto plazo resolver el problema de la disfuncionalidad que he mencionado.

Sin embargo, considero que para poder hablar sobre las posibles soluciones del tema en cuestión con mayor profundidad, tenemos que incluir cuando menos un par de dimensiones más. La primera se inscribe en el dominio de la economía política; la segunda en el de la arquitectura institucional y el funcionamiento del sistema de justicia.

En primer lugar, debemos encarar una pregunta fundamental, a saber, ¿qué vamos a hacer para garantizar la gobernabilidad democrática en nuestro país si la economía mexicana no crece? Éste es un tema decisivo, porque se puede pactar la reforma sobre la naturaleza del régimen político que se quiera, que es muy importante, sin duda, pero si la economía mexicana sigue sin crecer, los problemas sociales y políticos se agudizarán de forma tan dramática que el arreglo institucional acordado podría estar en riesgo de ser desbordado.

Aquí es preciso hacer una aclaración. Y debe hacerse de forma categórica: al postular una tesis como la anterior corro el riesgo de que me acusen de ser un populista consuetudinario, porque me atrevo a poner en duda el actual modelo económico y los resultados que tiene. Pero la posición que sostengo tiene como fundamento una crítica a tal afirmación, puesto que considero que, en lo fundamental, y ésta es nuestra tesis, ésta es una argumentación que se configura en un terreno genuinamente ideológico, a través del cual se pretende encubrir u omitir un debate objetivo—dentro de las coordenadas de la economía política— sobre los resultados del modelo económico dominante.

Para decirlo de otro modo: no se puede pensar una reforma política mayor desde una perspectiva según la cual todo se vale con tal de excluir a la única propuesta alternativa respecto a la conducción de la economía, que plantea la revisión de la actual política de estancamiento.

La otra dimensión que debe ser añadida al terreno del debate es la que tiene que ver con el sistema de justicia y los niveles de seguridad en el país. Esta perspectiva tiene como eje problemático el riesgo del autoritarismo y de las visiones antidemocráticas que ensombrecen nuestro horizonte político inmediato. La sociedad se exaspera.

En resumen, desde el planteamiento general sobre el estado de la cuestión, en términos de la gobernabilidad democrática de la República, identificamos tres riesgos: la inmovilidad política del gobierno o parálisis crónica del Ejecutivo; el estancamiento de la economía, y la incapacidad del Estado para proporcionar niveles mínimos de seguridad.

II. POSICIONES

En primer lugar, el problema de la arquitectura institucional del *régimen político*. El núcleo de la cuestión es el siguiente: las coordenadas políticas e históricas desde las que se planteaba la necesidad de transformación del régimen, es decir, el paradigma en el que crecimos casi todos los que han sido convocados a este foro, consistía en encontrar la forma de acotar al presidente. El problema que atravesaba toda la historia del sistema político mexicano moderno y que, suponíamos, se había convertido en el principal obstáculo para arribar a un régimen genuinamente democrático, era la concentración del poder en el seno de la institución presidencial, que a su vez se constituía en la columna vertebral del sistema en su totalidad.

Podemos afirmar ahora que el problema no es ya tanto cómo acotar al presidente sino cómo lograr que su figura, en tanto institución central del régimen político, funcione. Es en este terreno en donde surge la pregunta sobre la compatibilidad entre un sistema presidencialista y un sistema de tres partidos, y sobre las posibilidades y márgenes de acción del titular del Ejecutivo Federal en un régimen de esa naturaleza.

Se apuntan dos grandes alternativas. Por un lado, operar un cambio de régimen en virtud del cual se instauraría otro similar al sistema francés, que es un régimen semipresidencialista. Por otro lado, diseñar una serie de reformas al sistema electoral para promover, vía el régimen de partido y el propio sistema electoral, la conformación de un sistema con dos grandes bloques políticos. Un sistema de bipolaridad político-electoral. ¿Qué problemas encontramos? En primer lugar está el que tiene que ver

con las diferencias estructurales, en términos históricos y políticos, entre Francia y México. No debe perderse de vista que el propio régimen actual de la V República francesa es de suyo *sui generis*, y más que responder a un diseño planteado desde perspectivas teóricas precisas, fue el resultado de una coyuntura y una correlación de fuerzas políticas determinadas. Con esto quiero decir que tan contingente sería un nuevo arreglo institucional mexicano como contingente fue el francés, y que, por tanto, el éxito de éste, por sí mismo, no garantiza el éxito de aquél.

Por otro lado, y con relación al sistema electoral, considero que sería un error gravísimo el tomar decisiones que restrinjan la representación en un momento donde lo que se necesita es exactamente lo contrario; es decir, necesitamos concentrar los esfuerzos y conformar la voluntad política necesaria para lograr acuerdos, fundamentalmente, sobre el futuro del régimen y los mecanismos que afiancen su continuidad histórica, más que en pensar sobre las utilidades políticas inmediatas a obtener o sobre quién debe ser excluido lo más rápido posible para que México camine en función de nuestros intereses.

Ahora bien, abordemos el tema de la *economía*, que, no lo olvidemos, es siempre y en todo lugar economía política. El problema se nos ofrece desde dos grandes perspectivas. La primera afirma lo siguiente: la economía mexicana no crece porque no han sido terminadas las reformas, o porque las reformas no se han hecho a la escala “estructural” que se debiera con arreglo al consenso implantado en el país, y en la región, hace más de una década. Desde estas coordenadas se concluye que los esfuerzos y la estrategia deben estar orientadas hacia la consumación del esquema general: el sector energético debe entrar en un régimen abierto, lo mismo que todos los sectores estratégicos de la economía nacional; la lógica del mercado debe ser la rectora de todas las relaciones sociales; el Estado debe abstenerse de intervenir en la economía, etcétera. Según esta tesis, si no se terminan esas reformas, entonces no va a haber crecimiento económico. La responsabilidad será entonces de todos aquellos que se opongan a tales medidas.

Sin embargo, sostenemos que no hay ninguna prueba de que esta tesis sea cierta. Éste es el núcleo de la segunda perspectiva, que es la nuestra, y que se esgrime, al mismo tiempo, desde una crítica frontal al sustrato ideológico de la primera. El subterfugio es, no obstante, eficaz: todo aquel que se atreva a poner en cuestión el modelo, todo aquel que, desde una perspectiva comparada y objetiva, afirme que esas medidas no han

funcionado en otros países, es etiquetado como populista. Como si estuviera atrapado en la década de los setenta. Como aquel que no está al día con los “desafíos” de los “nuevos tiempos” o con la “globalización” y la “sociedad abierta”, nociones todas ellas tan de moda, pero tan gratuitas por confusas e indefinidas. Como si por el simple hecho de tener un referente del pasado, por principio quede desacreditado por caduco —¿acaso aquel que lea a Maquiavelo estará entonces atrapado en el siglo XVI?, ¿o quien lea al propio Adam Smith, uno de los pilares de liberalismo, que escribió en el siglo XVIII, será también un pasado de moda? Y en todo caso, ¿quién, en su sano juicio, se atreve a afirmar que estos “nuevos tiempos” llenos de “desafíos”, conformadores todos ellos de la “globalización”, son tiempos de armonía, estabilidad económica y perspectivas óptimas de futuro, de modo tal que la solución consistiría tan sólo en copiar las “mejores prácticas” que en el “mundo actual” se han realizado para lograr su supuesto bienestar y bonanza, y no más bien son tiempos de terrorismo y guerra mundial, enfrentamientos a muerte entre Estados y grupos de poder a escala mundial y de una pobreza y marginalidad sin parangón en la historia de la humanidad?—.

Vistas así las cosas, las nociones de populismo, globalización, nuevos tiempos, desafíos, sociedad de riesgos, etcétera, nos parecen más bien un arsenal de discursos mediante el cual se opera una inversión ideológica para encubrir el fracaso de una política económica que no da más de sí, pero que si se derrumba caerían consigo grandes estructuras de poder. Plantear como riesgoso cualquier atisbo de crítica hacia el *statu quo* nos parece un sin sentido, tanto más cuanto que el contenido de ese *statu quo*, en el presente, parece ser el más caótico e incierto de los últimos tiempos.

Pasemos al último tema propuesto, el de la *seguridad* y la *impartición de justicia*. En primer término, considero fundamental asumir una posición de responsabilidad pública según la cual se saque del terreno político —en sentido estricto, del dominio político-partidista-mediático— la agenda de la seguridad pública y del sistema de impartición de justicia. Éste es, sin lugar a dudas, el tema que ocupa los primeros lugares dentro de las prioridades públicas, y es una grave irresponsabilidad no darle el peso que merece. Nuestro sistema de procuración de justicia está en crisis, y su reforma radical es una condición *sine qua non* para la construcción de un escenario de gobernabilidad democrática concebida en su sentido más amplio.

Es preciso subrayar, por otro lado, que si se revisan los debates públicos en la materia se identifica una convergencia de posiciones al respecto; sin embargo, las reformas necesarias no las hemos podido llevar a la práctica. Se trata, creemos, de un problema de voluntad política, porque, probablemente, de los tres temas que acabo de exponer sea éste campo, el de la impartición de justicia, el más fácil de acometer en el corto plazo. ¿Qué beneficio puede encontrarse, en términos generales, en un sistema de impartición de justicia deficiente y anquilosado que no sea aquel del que se nutren los intereses?

III. CONCLUSIONES

La tarea fundamental que nos convoca, y que es principio orientador de este foro público, es ni más ni menos que el del fortalecimiento de las instituciones políticas del Estado. El punto fundamental es que debe haber un cambio sustantivo en la conducción política vigente, puesto que no se puede concebir reforma alguna si la línea estratégica es excluir a la fuerza política que plantea la alternancia efectiva —incluida por supuesto la política económica— y a su más probable candidato, Andrés Manuel López Obrador.

Ya es tarde, aunque todavía hay tiempo para colocar en el centro de las decisiones una visión de Estado. Ojalá este foro contribuya a ello.